



## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°399**

### **Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía Universidad Católica del Maule**

Con fecha 01 de junio de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Humanidades** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule.

#### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la décimo primera sesión del Consejo de Humanidades de Agencia Qualitas.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, el Programa de Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
3. Que, con fecha 27 de enero de 2015, la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosóficas de la Universidad Católica del Maule presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 09 de marzo de 2015 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule.
5. Que, con fecha 16 de marzo de 2015 fue visitado el Programa de Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 16 de abril de 2015 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosóficas de la Universidad Católica del Maule para su conocimiento.
8. Que, por carta del 04 de mayo de 2015, el Programa de Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule, comunicó a

la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°11 de fecha 01 de junio de 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

**a) Definición Conceptual:**

- El programa inició sus actividades el año 2013, se dicta en modalidad presencial y está adscrito a la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosóficas. Al momento de la evaluación externa, el programa no cuenta con estudiantes graduados. El programa junto al grado académico otorga la mención de Teología o Filosofía.
- Se define como un magíster de carácter académico y señala como objetivo fundamental *“formar investigadores, académicos y profesionales en las áreas de humanidades, educación, ciencias sociales, ciencias humanas, y otras, con el fin de responder de forma rigurosa en lo teórico y metodológico a las grandes preguntas de la existencia humana en torno a “Dios”, al “mundo”, a la “persona”*”. Tal como está declarado, este objetivo resulta muy amplio pues abarca muchas áreas. Sería recomendable circunscribirlo a la

adquisición de habilidades que el mismo programa ha definido, tales como demostrar capacidades investigativas, conocimiento actualizado en teología y filosofía y mostrar actitudes éticas y valóricas adecuadas.

**b) Contexto Institucional:**

- La universidad, a través de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, ha establecido políticas claras en relación al Programa de Magister en Ciencias Religiosas y Filosóficas, evidenciándose un claro compromiso de las autoridades para apoyar el desarrollo y la proyección del Magister. El Magíster surge en el marco de las políticas señaladas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el Plan de Desarrollo Estratégico (PDE).
- El programa cuenta con una Dirección que atiende las necesidades del mismo, la que se apoya en un Comité Académico. Existe un adecuado sistema de gobierno. Se cuenta también con instancias formales para evaluar el grado de cumplimiento de las metas. Las funciones y atribuciones de los distintos actores están claramente definidas. Destaca el compromiso de las distintas esferas de gobierno de la institución (Dirección Superior, Facultad y Programa) por apoyar el desarrollo de este programa.

**c) Características y Resultados del Programa:**

- El perfil de graduación está formulado de manera clara y precisa. Es consistente con los propósitos y orientaciones generales de la unidad. Da cuenta de un magister académico que logra integrar coherentemente la Filosofía y la Teología. Este perfil opera como marco útil de referencia y orientación en la definición y desarrollo del plan de estudios. Se espera

que una vez que hayan estudiantes graduados, se implementen mecanismos de evaluación y seguimiento del perfil de graduación.

- Los requisitos de admisión de los postulantes, están reglamentados y se encuentran explicitados en el proyecto formativo del programa. Los mismos se encuentran debidamente difundidos y socializados.
- El programa evidencia la aplicación de mecanismos de selección en su primer año de funcionamiento, pero en el segundo año los postulantes disminuyeron a la mitad y salvo un caso, todos los demás fueron aceptados. El programa debe adecuar su proceso de selección a los requerimientos de un magíster académico. En esa línea, resulta pertinente que haya incorporado como requisito la presentación de un pre-proyecto de investigación.
- El programa cuenta con una estructura curricular coherente con el perfil de egreso y los objetivos declarados. Las disciplinas teológicas y filosóficas se encuentran claramente articuladas entre sí, lo que permite que los estudiantes se puedan formar de manera equilibrada. Una propuesta interesante en el ámbito curricular son los Seminarios de Ciencias de la Religión. Existen cursos de metodología de la investigación que permiten preparar el proyecto conducente a la tesis de grado, lo que resulta consistente con el carácter académico del programa.
- Un aspecto que puede ayudar a mejorar el diseño curricular es la incorporación de actividades de nivelación para estudiantes que provienen de disciplinas distintas a la filosofía y la teología.
- Existe un sistema de seguimiento y acompañamiento académico que permite controlar las tasas de deserción y retiro. La Unidad de Gestión de Postgrado provee de reportes periódicos sobre el comportamiento académico de los estudiantes.

**d) Cuerpo académico:**

- El cuerpo académico cuenta con las calificaciones requeridas a nivel postgradual. Son profesores en su mayoría con grado de Doctor en Filosofía o en Teología con especialización. Si bien en general existe una evaluación positiva del cuerpo académico, el propio programa coincide en la necesidad de reforzar la dotación del mismo, por lo que se puede definir como un cuerpo académico en fase de crecimiento y desarrollo. Se debe precisar la participación de los académicos colaboradores.
- En el equipo docente se observan claras diferencias en los índices de productividad investigativa. Esto es un aspecto muy relevante en un magíster académico. El programa reconoce esta debilidad particularmente en el área de Teología, aun cuando el desafío de desarrollar la investigación resulta transversal al conjunto del programa. Se espera que las nuevas contrataciones proyectadas, contribuyan a mejorar estos indicadores, cuestión que se podrá evaluar en un futuro proceso de acreditación.
- La normativa de la incorporación al cuerpo académico que rige al programa está determinada por el Reglamento de Postgrado de la Universidad Católica del Maule y el Reglamento Interno del Programa de Magister en Ciencias Religiosas y Filosóficas. Este reglamento fue aprobado recientemente y se encuentra en su etapa de difusión. Se consigna el hecho de que existen docentes que dictan clases en el programa que no se encuentran en las dos categorías más altas, como estipula el reglamento.

**e) Recursos de Apoyo:**

- La infraestructura y equipamiento que provee la universidad son adecuados para la realización de las actividades académicas del programa. Las salas de clases, oficinas y espacios para el estudio satisfacen los requerimientos de académicos y estudiantes. Si

bien se cuenta con acceso a bases de datos, es necesario incrementar y actualizar la bibliografía de acuerdo a lo requerido del nivel de magíster. Una buena oportunidad para ello es la que representa el Convenio con la Biblioteca del Seminario San Pablo de Rauquén, especializada en filosofía y teología.

- El programa no cuenta a la fecha con una política formal de becas, aunque ha entregado algunos beneficios estudiantiles como becas de exención de arancel, apoyo a la elaboración de la tesis y beca de excelencia académica entre otras.
- En cuanto a vinculación con el medio, se observa poco uso de los convenios institucionales existentes y, en general, poca movilización de los profesores y de los estudiantes. Se aprecia una moderada participación estudiantil en eventos de la especialidad, principalmente organizados por el propio programa. En cuanto a los académicos, es de reseñar que, con alguna excepción, presentan muy poca actividad internacional. El programa reconoce que falta difundir los mecanismos de apoyo a iniciativas de estudiantes para participar en eventos académicos.

**f) Capacidad de Autorregulación:**

- En general se aprecia una clara integridad en el programa, cumpliendo satisfactoriamente con todos los aspectos evaluados bajo este rubro: claridad y veracidad de la difusión, respeto a las condiciones y servicios ofrecidos, existencia de reglamentos claros y difundidos, así como de órganos de toma de decisiones, políticas de revisión y diagnóstico. Como aspecto a revisar, está el sistema de selección de estudiantes. Si la aceptación de estudiantes sigue en porcentajes altos (como ocurrió el segundo año de funcionamiento), y no se refuerza proporcionalmente la dotación de académicos, el número de alumnos y la cantidad de tesis a dirigir, podría exceder rápidamente la capacidad del programa.

- La Facultad cuenta con un plan de desarrollo estratégico y cada programa impartido en ella, se proyecta considerando los 5 ejes de dicho plan. A partir de ello, se realiza una Carta Gantt, a través de la cual el Comité Académico se evalúa la gestión del programa.
- El programa cuenta con un plan de mejoramiento en el que están incluidos los responsables, recursos disponibles a tal efecto y los plazos en que deben cumplirse. El plan es resultado del proceso de autoevaluación y permite verificar de forma clara el resultado de las acciones a implementar. No obstante, hay algunos aspectos a mejorar que no han sido indicados en el citado plan y que implican cambios de mayor envergadura. Entre ellos se cuentan definir acciones de mejora de los recursos bibliográficos e incremento de la productividad académica y la activación de redes de vinculación con el medio nacional e internacional.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE HUMANIDADES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que según la normativa vigente, al no tener estudiantes graduados, el programa puede optar a un período máximo de acreditación de tres años.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule, impartido en la ciudad de Talca, en jornada diurna y modalidad presencial.**



- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **dos años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 01 de junio de 2017**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**QUALITAS**



**Kené Millar Carvacho**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN HUMANIDADES**  
**QUALITAS**